

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°188/2024

Acta N°030/2024

Montes, 20 de diciembre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2024, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos,
II) Según lo informado en el Expediente 2024-81-1260-00005, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

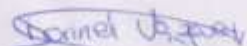
REGLON REFORZANTE.	MONTO.	REGLON REFORZADO.	MONTO.
149. Otros.	12.000	382 Otras edificaciones.	405.000
171. Productos básicos de hierro y acero.	15.000.		
172. Productos básicos no ferrosos.	25.000.		
191. Útiles de oficina.	10.000.		
194. Artículos menores médicos quirúrgicos.	3.000.		
229 Otros.	10.130.		
272. De máquinas y equipos industriales.	83.000.		
278. De limpieza, aseo y fumigación.	25.000.		
329. Otros.	50.000.		
389. Otras construcciones de dominio público.	171.870.		
163 Materiales de construcción	19.000	323 Equipos de Informática	19.000

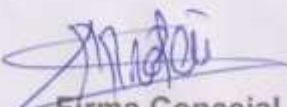
111 Alimentos para personas	5.000	173 Accesorios metálicos	177.632
119 Otros	6.800		
129 Otros	4.577		
131 Papeles de oficina	8.000		
139 Otros	12.000		
151 Lubricantes y otros derivados del petróleo	7.495		
155 Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc	8.000		
176 Herramientas menores	8.000		
196 Útiles de cocina, comedor baño	7.000		
229 Otros	8.300		
269 Otros	14.000		
273 De Automotores	25.000		
279 Otros	15.000		
311 Agropecuaria, de pesca y de minería	13.261		
329 Otros	10.000		
555 Deportivas, Culturales y Recreativas	15.664	387 Vías de Comunicación	182.663
559 Transferencias corrientes a Otras Inst	9.535		
174 Estructuras metálicas acabadas	40.000		
176 Herramientas menores	40.000		
555 Deportivas Culturales y recreativas	52.663		
559 Transferencias corrientes a otras inst.	50.000		

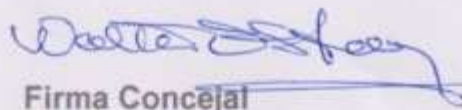
2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde
RODOLFO SILVA RIVERA


Firma Concejal
GONZALO VARGAS


Firma Concejal
DANIELA RODRIGUEZ


Firma Concejal
WALTER ESTEVEZ

Firma Concejal